

**E**s por ello que se hace trascendental hablar de la cárcel más allá de los muros, dimensionarla como discurso, como dispositivo de poder, como constructo cultural, como práctica genocida, como estrategia “pedagógica” y de disciplinamiento, pero, sobre todo, llevarla de una manera inteligible y cercana a esa sociedad pasiva, indiferente y atemorizada; porque es posible poner a dialogar la experiencia de la persona que se encuentra en prisión con la experiencia de la ama de casa, del tendero, del habitante de calle, de la prostituta, del taxista, del estudiante.

## LA CÁRCEL MÁS ALLÁ Y MÁS ACÁ DE LAS REJAS

**Pág. 1** EDITORIAL

## EDUCACIÓN Y CÁRCEL: ENTREVISTA CON HARRY GIL

**Y**o siempre he sido un convencido de la educación popular, y creo que la educación popular no es una vaina de crear instituciones sino de una construcción que tiene que ver con la vida diaria de las personas, y que va más allá de la adquisición de conocimientos también muy marcados por la academia.

**Pág. 3**

ARTÍCULO CENTRAL

### Contenido

Editorial	1
Artículo central	3
Análisis	5
Opinión	6
Palabras en fuga	8
Memoria viva	11
Cultura	12

**\*\*Agradecemos la contribución para esta portada al Fancine del taller de promotores de salud en el penal de devoto (Unidad Nº 2 Caba), Argentina y a la Cooperativa Esquina**





# LA CÁRCEL MÁS ALLÁ Y MÁS ACÁ DE LAS REJAS

**E**l día 4 de diciembre del presente año, en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se hizo el lanzamiento del libro “Cárcel y Memoria. Entrevistas - Ensayos”. Un libro que, en palabras de quienes participaron en su elaboración, pretende llevar a la opinión pública, vivencias y análisis sobre la prisión (más particularmente la prisión política) en tiempos de pandemia. Varias fueron las intervenciones, valiosas en su totalidad, pero hubo una en particular hecha por José Antequera Gúzman, antiguo director del centro de memoria, que llama la atención por un elemento que consideramos relevante para poner en punto de reflexión y análisis sobre el trabajo anticarcelario que se hace actualmente.

Parafraseando un poco las palabras de Antequera, existe la memoria pública, así como existen los monumentos, las placas, y demás símbolos de memoria que las personas pueden reconocer en la ciudad, en el barrio, en el territorio, etc., pero igualmente existe la memoria pública que se posiciona a través de las luchas y que es reconocida por la sociedad más allá de las organizaciones. En este sentido, la experiencia de la cárcel es parte y tiene que hacer parte de la memoria pública, esto de ninguna manera es similar a una experiencia de victimización; no significa que la experiencia de la cárcel deba ser una experiencia de las víctimas para que así haga parte de la memoria pública. Es parte de ésta, porque además de ser experiencia de victimización, que también lo es cuando es experiencia de tortura y de violación de Derechos Humanos, es experiencia de resistencia y de lucha.

Antequera continúa su exposición haciendo énfasis en la necesidad de romper la exclusividad de la experiencia, ¿qué quiere decir esto?: que quienes no acudan a los espacios convocados por organizaciones, quienes no conozcan las iniciativas emprendidas por el movimiento popular, o aún más allá, quienes no han vivido de una u otra manera la prisión, puedan hallar una forma de comprender el asunto de la cárcel para involucrarse en él, para ser partícipes de los debates en torno al tema, pero sobre todo, se decidan a movilizarse. Porque lo que sucede actualmente en las prisiones es un problema urgente, y por ello es fundamental que eso parta por romper la exclusividad de la experiencia, porque cuando la experiencia es exclusiva es una experiencia que conmueve, pero no moviliza.

Varias son las ideas que comparte Antequera que podrían llevar fácilmente nuestra atención a unas discusiones apasionadas, pero para fines prácticos y abreviados de este escrito, pongamos la lupa a la cuestión de la exclusividad de la experiencia. Exclusividad, como se plantea aquí, no es una cuestión de privilegio, o de una experiencia selectiva, se alude más bien a las experiencias que se comparten o se conocen en un grupo de personas específico.

Acudamos a un ejemplo, tal vez desconocido, pero no del todo ajeno y sobre todo ilustrativo: cada año, en el mes de diciembre, la Comisión Provincial por la Memoria en Argentina, hace un encuentro de familiares de víctimas de la violencia institucional; es un espacio masivo -acuden una gran cantidad de organizaciones sociales- de una emotividad abrumadora, de una beligerancia envolvente y de propuestas sin tiempo de caducidad; en suma, es un encuentro que colectiviza a un sin número de experiencias profundamente valiosas, cuyo aporte social y político es indiscutible. Pero, en palabras de una persona que ha asistido a la totalidad de los encuentros: “aquí estamos

los de siempre, hablando lo mismo de siempre”.

Sería una pretensión desafortunada e irrespetuosa reprochar esta iniciativa -no la conocemos en su totalidad-, pero, además, no es un tema para tratar. Simplemente es un ejemplo demostrativo, que, desde la opinión de uno de sus participantes, ejemplifica muy bien a lo que se refería Antequera sobre la exclusividad de la experiencia.

Ahora bien, si nos adentramos en el detalle, en la pesquisa, y por qué no, en la autocrítica, -porque esta es necesaria sin desmeritar de ninguna manera los esfuerzos-, muchas de las actividades, ya sean acciones de calle, video-foros, cátedras, mítines, conmemoraciones, en fin, son concurridas, en la mayoría de los casos, por un mismo bloque de personas que comparten una experiencia o un interés común sobre el tema carcelario. Y esto no está mal, porque es indicador de que hay un trabajo que se mantiene en el tiempo, pero, ¿Qué estrategias pensarnos para que el tema de la prisión, como tema urgente, pueda llegar a despertar un interés mucho más amplio en la sociedad?

Bien sabemos que hay pronunciamientos de las altas cortes -pronunciamientos desde los años 90- sobre la crisis humanitaria que se vive en los centros carcelarios; bien sabemos que históricamente desde los proyectos de gobierno se ha planteado el tema de la prisión desde el populismo punitivo, o, en el gobierno actual, desde una perspectiva de la “humanización” (tema para discutir); bien sabemos que en las prisiones hay hechos de tortura y violencia institucional; bien sabemos que se han hecho un sin número de diagnósticos sobre la situación carcelaria, necesarios claramente, pero limitados en cuanto a su incidencia; bien sabemos que hay organizaciones populares, políticas y de defensa de los Derechos Humanos que hacen un trabajo determinante, pero la crisis es de tal gravedad que sus capacidades son excedidas.

Es por ello que se hace trascendental hablar de la cárcel más allá de los muros, dimensionarla como discurso, como dispositivo de poder, como constructo cultural, como práctica genocida, como estrategia “pedagógica” y de disciplinamiento, pero, sobre todo, llevarla de una manera inteligible y cercana a esa sociedad pasiva, indiferente y atemorizada; porque es posible poner a dialogar la experiencia de la persona que se encuentra en prisión con la experiencia de la ama de casa, del tendero, del habitante de calle, de la prostituta, del taxista, del estudiante.

Es un deber ético el no dejar de congobernarnos por lo que sucede en las prisiones del país, no se puede naturalizar la barbarie, y también es fundamental que las iniciativas trasciendan mucho más allá de la experiencia exclusiva para que podamos comprender que hay otras formas de hacer trabajo anticarcelario, que hay otras experiencias notables que darían pie no solo para reflexionar sobre nuestras formas, sino igualmente para llegar directamente al pecho y a la razón de quienes creen que como la muerte, la cárcel es mejor no nombrarla para negar su existencia.

El escritor argelino Albert Camus, en su novela La Peste, retrata de muy buena manera la experiencia semejante a la de las personas en prisión usando como recurso narrativo la historia de un grupo de personas puestas en cuarentena. Esperamos que el siguiente fragmento sea una invitación no sólo a leer esta fabulosa novela, sino también a pensar que nuestra cotidianidad no dista mucho de aquella que es subordinada por la severidad del encierro.



*“El sufrimiento profundo que experimentaban era el de todos los prisioneros y el de todos los exiliados, el sufrimiento de vivir con un recuerdo inútil. Ese pasado mismo en el que pensaban continuamente sólo tenía el sabor de la nostalgia. Hubieran querido poder añadirle todo lo que sentían no haber hecho cuando podían hacerlo, con aquel o aquellas que esperaban, e igualmente mezclaban a todas las circunstancias relativamente dichosas de sus vidas de prisioneros la imagen del ausente, no pudiendo satisfacerse con lo que en la realidad vivían. Impacientados por el presente, enemigos del pasado y privados del porvenir, éramos semejantes a aquellos que la justicia o el odio de los hombres tienen entre rejas. Al fin, el único medio de escapar a este insoportable vagar, era hacer marchar los trenes con la imaginación y llenar las horas con las vibraciones de un timbre que, sin embargo, permanecía obstinadamente silencioso”.*





# EDUCACIÓN Y CÁRCEL: ENTREVISTA CON HARRY GIL



Por: El Campanero y Harry Gil, sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia

*Nosotros mismos nos dábamos cuenta en las cárceles que uno de los elementos primarios de formación que había que hacer era una formación política a las personas, es decir, que las personas en últimas pudieran saber cuáles son sus condiciones y cuáles son los mecanismos que tienen para transformar esos elementos de la vida cotidiana al interior de las cárceles.*

**Y**o creo que el tema de la educación es mucho más amplio que solamente el permiso educativo en la cárcel. Ahí ya tiene uno que mirar desde diferentes espectros el tema, entonces, lo primero que yo pienso de la educación en la cárcel, es que... -pues nosotros participamos con otros compañeros en algún tipo de espacios de formación que tenían más que ver con la vida cotidiana de las personas en relación a un tema que a nosotros nos interesaba mucho y era poder exigir garantías de vida digna al interior de las cárceles-. Creo que ese es un elemento importante porque lo que uno ve cuando entra a la cárcel es un proceso de descomposición social, que es incentivado por las instituciones de la cárcel -por el INPEC y por todos los funcionarios que están ahí metidos, pero también por el sistema judicial- y entonces se piensa que en la cárcel las personas tendrían que estar en unas condiciones de miseria porque ese sería el castigo ideal que tiene la sociedad colombiana para la personas que cometieron delitos, y la perspectiva que nosotros teníamos era otra ¿no? -el trabajo con el Equipo Jurídico Pueblos, con los profes... con PASOS-, pero nosotros mismos nos dábamos cuenta en las cárceles que uno de los elementos primarios de formación que había que hacer era una formación política a las personas, es decir, que las personas en últimas pudieran saber cuáles son sus condiciones y cuáles son los mecanismos que tienen para transformar esos elementos de la vida cotidiana al interior de las cárceles.

Entonces, creo que ahí la educación fundamental en la cárcel no se trata de ese espacio de alfabetización básico de la primaria -de saber leer y escribir, que sí es importante- sino, también, de la lectura que uno puede hacer del contexto en el que está y de las posibilidades que tienen las personas en la cárcel para poder transformar sus realidades... en esa dinámica más cotidiana pero que está

relacionada también con las dinámicas estructurales. La formación en Derechos Humanos era importante en la cárcel, creo que es un asunto que no hace -porque tampoco le importa a la institución- pero que digamos, es un deber de las personas que estamos o que tenemos un nivel educativo más alto, o que estamos en niveles de organización política o que creemos en un compromiso con las demás personas. Ese sería un primer momento y también es un llamado a las personas que están afuera, o que estamos afuera, que siempre hay posibilidades de hacer este tipo de formación política.

Ya sobre cómo es la formación institucional que hace en INPEC, pues digamos que yo le tengo ahí todas las críticas del mundo porque más que una formación, o que un interés por que las personas privadas de la libertad puedan adquirir ciertos conocimientos lo que existe ahí es una especie de ciclos de formación que se vuelven repetitivos a los presos porque es funcional más a la redención que a la misma formación -que es importante para los presos- pero que en últimas no tiene un sistema o una estructura sistemática que haga que las personas que están en la cárcel puedan tener cada vez mejores conocimientos sobre las cosas. Entonces ahí está ese sistema que se llama CLEI... los presos van a CLEI-I, CLEI-II, CLEI-III que son como niveles de formación, pero en estos niveles de formación los presos se quedan uno, dos, cinco años en el mismo CLEI porque es la forma más fácil de tener redención, entonces por cada mes de estudio les daban diez días de descuento en su pena...

Esto estaba muy amarrado al sistema de corrupción que tienen las cárceles, porque quienes tienen acceso a estos permisos generalmente pagan al INPEC para estar en un descuento que es muy sencillo en el cual tienen que hacer unos talleres básicos y con eso tienen el descuento pero que no permite generar el proceso de mejora de los procesos intelectuales de las personas, por lo que

termina siendo un sistema educativo que reproduce las mismas necesidades de la cárcel, y es personas sumisas, personas que no tienen reflexión sobre su vida, personas a las que no se les puede mostrar diferentes opciones de vida, lo que es muy funcional a esas lógicas de la cárcel.

Yo siempre he sido un convencido de la educación popular, y creo que la educación popular no es una vaina de crear instituciones sino de una construcción que tiene que ver con la vida diaria de las personas, y que va más allá de la adquisición de conocimientos también muy marcados por la academia. Y en eso creo que hay un reto con las personas que estamos presas y es poder construir horizontes de sentido diferentes, que tengan que ver con nuevos valores como el compartir, nuevos hábitos de vida que son difíciles en las cárceles, pero que también se pueden dar, que tienen que ver con poder hacer ejercicio, con tener un alimentación digna, con poder compartir lo que se tiene colectivamente y creo que eso es también como una enseñanza, más que algo que yo haya hecho, de la posibilidad de agenciar con las personas otras dinámicas.







MIENTRAS EXISTA UNA CLASE INFERIOR,

**PERTENE-**

**CERE A ELLA**

MIENTRAS HAYA UN ELEMENTO *criminal,*

**ESTARÉ HECHO DE ÉL.**

Mientras permanezca un alma en prisión,

**NO SERÉ LIBRE.”**

**Mijaíl Bakunin**





# EL IMPACTO SOCIOCULTURAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA



Por: Valentina Isabel Suárez  
Estudiante

El pensar en la sociedad moderna e ignorar la influencia de los sistemas de poder que se ven permeados de las acciones colectivas, sería ignorar el peso que estas instituciones tienen dentro de la sociedad. Al intentar pensar en estos aparatos estatales que son considerados inmóviles y estáticos en nuestro entendimiento del mundo, es imposible considerar que solamente funcionen en la esfera política y económica; sus implicaciones como sistema represivo y de control han incursionado en la esfera individual en las relaciones más íntimas y personales, lo cual ha generado una internalización de estos sistemas generando que las decisiones que son tomadas como colectivo se vean condicionadas por esto.

Debido a esto, se han gestado fenómenos de control social más allá del aspecto institucional, que funcionan como actores policiales frente a las acciones de individuos, en concreto con repercusiones parecidas a las que se buscan con el judicializar a una persona: el de aislar, castigar y reprochar. La cuestión principal que se plantea es la del fundamento de las leyes establecidas, del principio que las justifica. Ese fundamento se debe a una articulación entre los hombres que salvaguarde la libertad de cada uno. Se trata de un pacto social, que consiste en esencia en que la expresión de la voluntad general es la ley, y el gobierno ejecuta la ley.

De esta manera, se entiende el estado de naturaleza del hombre como un ser que no es ni bueno ni malo en el sentido moral de las palabras, sino que es inocente porque es ignorante. Asimismo, la conciencia representa un instinto divino y una voz celestial que guía al hombre. Por esta razón, la voluntad, que es conciencia, se constituye como un principio de moralidad natural que impulsa al alma a su bien como el instinto impulsa al cuerpo. En este sentido, la voluntad del individuo responde a impulsos que son propios de sí mismo (ya sean buenos o malos), es por esto, que el delito se entiende como un error dentro de esta misma voluntad, un error que debe ser corregido o evitado a partir de las leyes y la amenaza de la propia cárcel.

Ante esta situación el Estado debe actuar, por la peligrosidad que representan

estos sujetos, a los que se les debe someter a tratamientos que se encarguen de la readaptación social, y si no, a la segregación perpetua de la sociedad.

En este orden de ideas, el sistema punitivo se encuentra determinado por la conformación de un sistema de sanción en el cual se han fundamentado las sociedades desde un punto determinado de la historia, esto se ha sedimentado bajo la necesidad que las clases dirigentes tienen de organizar su poder alrededor de la esfera del control. Las instituciones de carácter estatal se encuentran regidas por las clases dirigentes, y terminan por convertirse en instrumentos que solidifican la preservación del predominio de la clase dominante, en función del escenario punitivo y de la estructura económica - social.

El sistema penitenciario al hacer parte de las instituciones estatales que se encargan de mantener dicho régimen de clase como una extensión de las condiciones de control y orden que termina por reproducirlas y asegurarse de que se mantengan. La prisión es, dentro de su papel más básico, una formación social encargada de reproducir las relaciones de producción existentes, esto es posible por otros sistemas de dominación como el Estado, entendido como una máquina de represión que permite que las clases dominantes aseguren su dominación.

Es entonces, el medio en que la sociedad impone el o los castigos a aquel o aquellos individuos que transgreden las normas, reglas, leyes, la tranquilidad, etc. Cada cárcel, prisión, pasa a ser un micro universo del prisionero, desarrollando allí, internamente iras, sueños, rabias y caracteres, etc. Cayendo en las más grandes contradicciones. El hombre que llega a la prisión pierde todas las garantías individuales que poseía antes del ingreso, pasa sin embargo a tener obligaciones, deberes y a obedecer en una escala de valores, que hasta ese momento no lo había conocido ni sentido. Se convertirá en un hombre insignificante, culpable e indeseado. Pisoteado, denigrado y maltratado.

Pierde su individualidad, dignidad y responsabilidad. Es conducido, manejado y titeretiado. Pero lo menos que logra es rebatir o criticar, se le someterá al traba-

jo, para que olvide el tiempo, la espera y su vida se transforme en el castigo permanente de todos los minutos, horas y días que vive. No puede olvidarse lo que es, cómo es y qué es lo que será. El tiempo es el que se le asignó, no puede rebelarse a perderlo, no lo dejan y además le recuerdan permanentemente su condición y su precariedad como parte de un sistema que le impone todo y le quita todo.

## Bibliografía

Davis, Angela Y. 2003. *Are prisons obsolete?*. New York: Seven Stories Press.  
Ferri, E. (1980). *Principios de Derecho Criminal*. Madrid: Biblioteca Jurídica de Autores Españoles y Extranjeros  
Mesa V., L. E. (1979). *Lecciones de Derecho Penal*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.  
Morris, N., & Rothman, D. (1998). *The Oxford History of Prison; The Practice of Punishment in Western Society*. New York: Oxford University Press.





## LA CÁRCEL, CUESTIÓN DE CLASE...



Por: Juan Andrés Guerrero  
Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**E**l presente artículo busca demostrar que la cárcel es una de las tantas expresiones de poder que tiene una clase dominante sobre otra, como buen dispositivo de poder busca invisibilizar una población, castigarla, disciplinarla y con ello dar un ejemplo de cómo se debe comportar una clase, sometiéndola en todo caso a unas normas, que están lejos de ser las mismas para todos.

Muchas veces cuando se habla de la cárcel con personas ajenas a los procesos carcelarios, se suele denigrar de toda persona que está privada de su libertad: sea en la picota, la modelo, la distrital o cualquier cárcel del país, la realidad es que para la sociedad, las personas que están dentro de esos muros son “delincuentes”, la etimología de la palabra delincuente proviene del latín y su significado es: “las personas que abandonan las normas”, en palabras más sofisticadas, el delincuente es quien rompe el “contrato social”. Pero ¿y si el contrato social está diseñado para proteger los intereses de los más poderosos?

¿Quiénes hacen las leyes? (El contrato social): los congresistas, ¿Quiénes donan a las campañas de los congresistas? los grandes empresarios. ¿Qué intereses cree usted que va defender el congresista?, exacto, el de sus donadores, los empresarios. Ahora, volvamos al punto, si el contrato social (las leyes) están diseñadas para favorecer los intereses de grandes empresarios, ¿No es apenas normal que alguna persona no beneficiaria de las leyes decida ir en contravía de las mismas?.

Lo que se pretende demostrar con la anterior tautología es que, en la sociedad colombiana por las condiciones desiguales tanto sociales como económicas, siempre existirá alguien dispuesto a cometer un delito sobreponiendo su interés propio por encima del interés del resto; bien sea por supervivencia o por beneficio propio e independientemente de la razón. Lo cierto aquí es que las causas son estructurales y están lejos de ser solucionadas en una cárcel que también es desigual en su interior y que lejos de resocializar, deshumaniza, tortura y genera traumas a las personas que están en su interior.

La cárcel es cuestión de clase y para demostrarlo vayamos a lo previo a ella, el proceso judicial. Las cárceles están llenas en su mayoría de personas estrato 1 y 2, lo cual nos haría creer que las únicas personas que cometen delitos son las de estratos bajos, pero, ¿qué pasa con los políticos corruptos, los de mayor estrato? todos sabemos que las consecuencias de sus robos son de mayor afectación para la sociedad, por ejemplo, cuando se hurta un celular a una persona, se afecta a esa persona, pero qué sucede cuando un corrupto decide robar recursos públicos, de por ejemplo el PAE (Plan de Alimentación Escolar), ¿Acaso su afectación a la sociedad no es infinitamente mayor?, ¿Dejar sin comida a miles de niños no merece una condena mayor?, Sin duda alguna que lo merece, pero en la práctica no sucede.

No sucede porque la justicia no está diseñada para la reducción del delito, no busca suprimir los delitos, sino que indirecta o directamente busca distribuirlos, busca definir cuál es “más peligroso”, y cual tiene la posibilidad de pagarse casa por cárcel, por poner un ejemplo.

La cárcel no cumple con su función social, no resocializa ni tampoco previene el delito, dentro de las cárceles se puede seguir delinquiendo y dentro de las cárceles suceden todo tipo de violaciones a los derechos humanos lo cual hace bastante difícil el proceso de resocialización de los presos y su posterior reinserción de la sociedad, pero de nuevo. ¿Cuál es la función social de las cárceles entonces?

Pareciese en la práctica que la función social de las cárceles es el castigo, el disciplinamiento y el encausamiento de los que deciden ir en contravía de la ley, también el ocultamiento, la necesidad de separar las conductas anormales de los presos, como si estos fueran ajenos a la sociedad, los encierran porque es más fácil ocultarlos, dejarlos en el anonimato, que aceptar que son el reflejo de la sociedad, son individuos que produjo la sociedad por su indiferencia, maltrato o falta de oportunidades. Por tanto, los encierran para evitar dar el debate sobre el tipo de sociedad que hemos construido y que tenemos.





## CARTA A MIS AMIGAS

### A NUESTRAS COMPAÑERAS, AMIGAS Y FAMILIARES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Por: Claudia Cardona  
Corporación Mujeres Libres

Queridas valientes, desde la libertad que ahora abrazo, quiero enviarles palabras que espero alcancen sus corazones en este rincón de la vida que compartimos. Aunque las rejas nos separaron en el tiempo, nuestras almas siguen conectadas por la experiencia compartida, por los desafíos superados y la fuerza que encontramos dentro de nosotras.

En estas líneas, quiero tejer un puente invisible entre nuestras historias, un puente que cruza los límites de las celdas y que nos une más allá de la distancia. En cada amanecer que ahora respiro libre, siento el eco de las risas y el susurro de muchas charlas. Las paredes de concreto pueden retener el cuerpo, pero la esencia de quiénes somos trasciende cualquier muro.

A través de las noches solitarias y los días desafiantes, aprendimos que la verdadera libertad reside en nuestra propia fortaleza, en la capacidad de mantener la esperanza viva incluso en los momentos más oscuros. Y aunque camino fuera de esos barrotes, llevo conmigo la enseñanza de la fuerza interior que compartimos, un tesoro forjado en la fragua de las adversidades.

En cada paso que doy en el mundo, recuerdo a cada una de ustedes, mis compañeras, mi familia. Somos más que errores, más que las sombras que nos rodean. Somos testigas de la fuerza que mora en cada una, una fuerza que ninguna prisión puede retener completamente.

En este camino, recordemos que, aunque algunas de nosotras aún permanecen tras las rejas, otras desplegamos nuestras fuerzas trabajando incansablemente en libertad. Aspirando no solo a una sociedad más consciente, que reconozca nuestra realidad, sino también políticas que comprendan nuestras necesidades y las circunstancias que nos llevaron a cometer errores en el pasado. Trabajamos por un futuro que valore la empatía y la comprensión, en lugar de juzgar desde la distancia.

Anhelando la eliminación de cárceles para mujeres...





## EL QUE SABE

Por: Anónimo  
Cárcel La Tramacúa

**E**l que sabe quién es tiene la oportunidad de expresarse sin miedo a nada, ni mucho menos al rechazo de algunos. El que sabe quién es puede acercarse a ciertos sectores de la sociedad sin que le rechacen. El que sabe quién es, inclusive puede lavar los pies del otro.

La formación personal del ser humano puede ser desarrollada para el bien social, siempre y cuando sea nuestro deseo libre. ¿Quiénes somos en realidad? ¿Qué es lo que realmente queremos para nuestra familia? ¿Será posible que desde mi vida pueda ayudar para recuperar y fortalecer la ruptura del tejido social en Colombia? Entonces...

El que sabe quién es tiene el deber moral de seguir luchando por lo que quiere. Inclusive puede hasta humillarse, si eso le hace bien al otro y lo fortalece a sí mismo, sin importar dónde nos encontremos.

Ser personas privadas de la libertad somos personas, y también tenemos derecho a amar y a ser amadas.



## DESDE EL SILENCIO

Por: Anónimo  
Cárcel La Tramacúa

**S**iempre ha sido dura tarea escribir sobre mis emociones y mis sentimientos. He preferido tratar de interpretar y sentir el sentimiento y las emociones de otros, es más fácil creo yo, es mi personalidad introvertido, pero bueno, me llaman a escribir sobre mi estado actual que hoy por estos días es de mucha angustia, angustia causada por la incertidumbre que me ocasiona la tardanza y la desidia negligencia diría de quien hoy puede decidir sobre mi estadía en estas circunstancias de presidio y a ello sumado que estás casi 15 años de presidio me voy a enfrentar prontamente a una nueva dinámica de vida, el reencuentro con mi familia, mis amigos, mis compañeros, mis compañeras; y el experimentar nuevas emociones que quizás haya reprimido o encadenado con esta larga estancia en este lugar que ha tratado por todos los medios de robarme mi dignidad como ser humano y como revolucionario.

## LIBERTAD INMEDIATA

Por: Jaime Lozano Aguiar  
Preso político y bibliotecario  
Cárcel La Picota de Bogotá

**L**ibertad inmediata por pena cumplida; ese era el encabezado del auto emanado del juzgado de ejecución de penas. Habían transcurrido veinte años físicos de encierro, desde el momento en que lo habían capturado, no muy lejos de aquella tenebrosa cárcel, situada al sur de la ciudad; ahora ya era un viejo de más de setenta años, cansado y solo. Con un bagaje largo de guerrillero y otro más doloroso como ex presidiario. Su balance de vida no arrojaba más que dolor; tenía esperanza de encontrar su viejo amor si marchaba más al sur, por la vieja avenida por donde ahora rodaban unos enormes y veloces buses rojos llenos de gente.

Lo pusieron en libertad a eso de las nueve de la noche, un oscuro y lluvioso martes, después de un engorroso y largo papeleo de reseña por parte de un viejo y lento guardián que hacía el turno de la noche.





## PERFIDIA

Por: Jaime Lozano Aguiar  
 Preso político y bibliotecario  
 Cárcel La Picota de Bogotá

La sombra oscura de tus ojos envolvió mi alma en una nube de olvido.

*Los años pasaron raudos como memoria de sueños, vanos, lejanos y dolorosos, desde el día que vi tu mano a través de la reja de la cárcel, agitarse alborozada para decirme adiós.*

Un adiós que duele cada domingo cuando no atisbo, la figura diminuta de la presencia amada en la fila, abigarrada de mujeres que marchan para ingresar al alborozado patio.

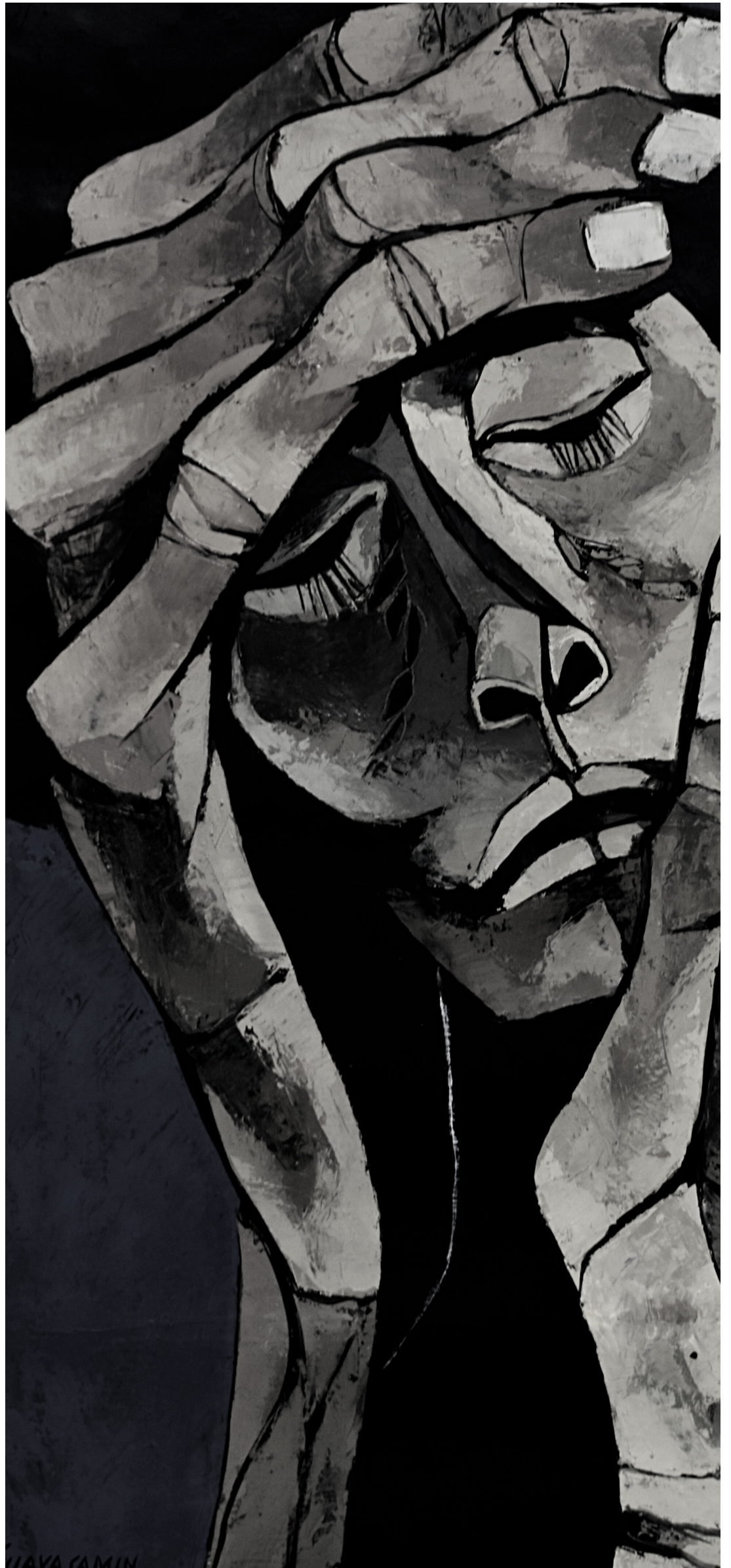
*Un adiós que duele cada noche, al notar tu ausencia en mi cama, la asfixiante opresión en mi pecho, itera la orfandad de tú amor.*

Cualquier mujer puede suplir la pasión que despertaban en mí tus caricias, lo lacerante, es la burla y la traición a un juramento de amar hasta la muerte, pronunciado a dos voces por los labios nuestros; la tuya, melosa y reiterativa, esbozando la traición y la perfidia de un malsano amor, la mía confiada y firme en el propósito de amarte hasta la muerte.

Esa fue mi promesa de amor al conocerte; no deseé ser tú primer hombre, pero sí el último en el extenso trasegar de tú vida, más; como un tósigo letal vine en pequeño frasco, tú diminuto cuerpo guarda dulce veneno que mata certera y lentamente:

El corazón cruel que tienes, incubaba una pasión carnal desaforada que cautiva y esclaviza.

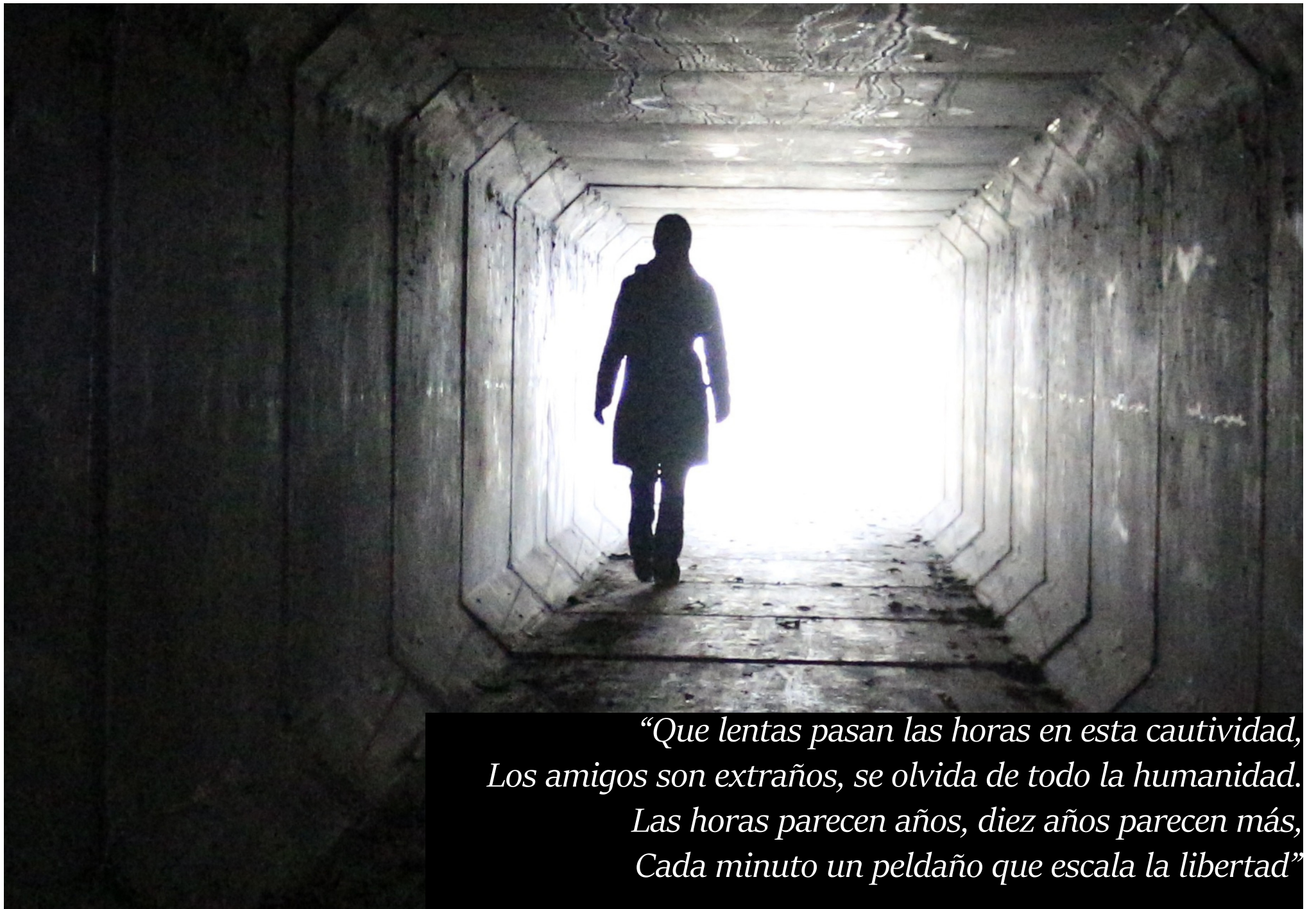
*Más, no te maldigo, solo deseo que Dios, al que pusimos por testigo de nuestra promesa, juzgue tus actos y los míos con misericordia, perdone tus faltas, yo le pido perdón A ÉL por las mías.*





## DIOS DIRÁ

Por: Jaime Lozano Aguiar  
Preso político y bibliotecario  
Cárcel La Picota de Bogotá



*“Que lentas pasan las horas en esta cautividad,  
Los amigos son extraños, se olvida de todo la humanidad.  
Las horas parecen años, diez años parecen más,  
Cada minuto un peldaño que escala la libertad”*

**L**a vieja canción del jefe (Daniel Santos) sonaba en el pequeño radio que reposa sobre mi cabeza, en un rincón de la añosa celda. El centinela de turno en el pasillo – otro preso. Entrebate la puerta y me gruñe que debo apagar la radio, son más de las diez de la noche. Apago la radio... ¿Pero cómo apago la pensadera y la falta de sueño?

Recuerdo que el médico general en la última consulta que tuve; me ordenó hacer ejercicio, mañana y tarde. Eso sirve para ayudarte a dormir. No le dije que era hipertenso y había tenido ya, dos infartos. Me levanté y me fui al baño para ponerme a hacer ejercicio haciendo sentadillas, durante más de dos horas. De pronto, me sentí raro, como si flotara en el baño y observé mi propio cuerpo tronchado como un polichinela de trapo y aserrín, sobre el piso mojado de la ducha. Luego entró el centinela y Teo, el pasillero, observaron mi cuerpo por todos lados; Leo dijo.... No hace mucho que murió.... En el cuaderno de guardia, hay un reporte del centinela del turno de las diez a las once. Le llamó la atención para que apagara el radio; además, aún está tibio. A mí me pareció que solo habían transcurrido segundos, quería seguir haciendo ejercicio, pues, nunca me había sentido tan vital. De pronto sentí unas profundas ganas de dormir y me dormí, soy consciente de ello, trato de despertarme, presiento que tardaré algunos siglos en hacerlo y otros tantos más en entenderlo: en fin, Dios dirá.



## CONSECUENCIAS DE UN PARO NACIONAL

Por: Yulieth Navarrete Alarcón

Familiar de una persona privada de su libertad durante el Paro Nacional de 2021



**C**uatro y treinta de la mañana. lo levanta el irrefutable “despertador” y el penetrante frío bogotano. La panza le cruje y la mente no ha dejado de funcionar en toda la noche. Se asoma de reojo por su único “ventanal”, que siempre le muestra las montañas de Usme y le permite reconocer qué día es según el flujo vehicular descendiendo de ellas. Recuerda el tiempo en que organizaba ollas comunitarias, hoy solo puede esperar que algo rompa su ayuno así sea a la hora del almuerzo. Cae la tarde, no tiene con quién quejarse, solo lo invade la rabia, y ahora maldice hasta compartir origen con el frío, pues sus coterráneos, que en algún momento se juntaron con él “Al calor de la olla”, hoy dicen: “agradezcan que les dan de comer a los presos”.



## CÁRCEL DE MUJERES

### FRAGMENTO

Por: Jane Evelyn Atwood

\*\*Publicado originalmente en <https://letraslibres.com/revista-mexico/carcel-de-mujeres/>



“Rejas. Cadenas. Candados. Alambradas y púas y pisos de cemento y muros como cajas para encerrar mujeres. Es más bien el infierno. Los botes de basura que la “justicia” agolpa en rincones del mundo, en esquinas del tiempo. Justicia entre comillas, para no entrar a fondo en el problema del qué hacer o no hacer con aquellas que ofenden y marchitan nuestra vida en común.

Aquí están unas cuantas de las muchas que ha visto en su viaje al tormento. Todas son blanco y negro en obediencia al luto de su punto final. Todas son de a de veras, sin dar tiempo a los ojos a argumentar la inevitable contundencia del castigo, más fuerte que la pena merecida.

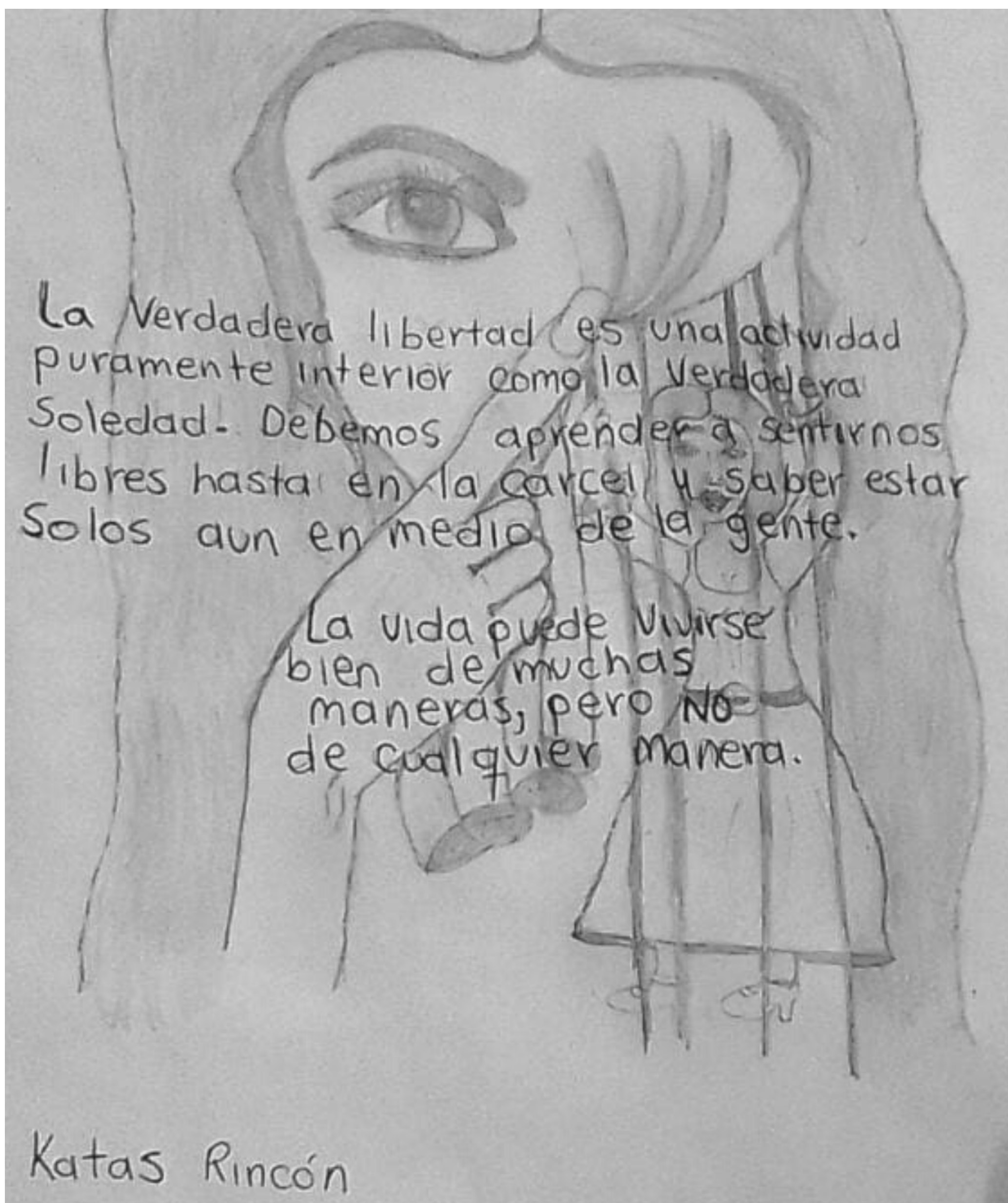
Porque se enfría la culpa cuando la cárcel llega. Porque la rabia que produce un crimen, por monstruoso que sea al percibirlo, se convierte de pronto en una lágrima rota mucho antes de gotear contra el cemento.

No es cosa de ponerse a gemir sino a mirar el racimo de brazos cercenados por huellas de jeringas o cadenas o sabe Dios qué clase de suplicios.

Es cosa de pararse a imaginar la vida que pudo ser distinta de esa mujer guiñapo, caricatura de sí misma, frente a su carcelera fresca con su mata de pelo recogido. O ese brazo feroz en la visita conyugal —se piensa— donde los dedos trenzan, anudan y colapsan un proyecto incendiario de coitos imposibles. Duele soñar el sueño de esa mujer de nalga apetitosa, amontonada allí, en las literas de una celda de cuatro desdichadas sin futuro pendiente.

Las sombras cuadriculan el cuerpo de una más, que nada o todo espera. Y un poco más allá, al concluir el viaje, poco después de atravesar el patio donde se enjaulan vidas en celdas de castigo (el militar vigila; vertical domador de su jauría), un poco más allá se presenta por fin la mirada inmortal de Monalisa”.









Texto collage taller de promotores de salud en el penal de devoto (unidad N2 caba), Argentina y Cooperativa Esquina Libertad.

- ✧ Una decisión
- ✧ Una convicción
- ✧ Una opinión
- ✧ Una lucha
- ✧ Una guía
- ✧ Una elección
- ✧ Una autonomía
- ✧ Ilusión y condena?
- ✧ Autonomía

Qué es la libertad?

Silva

Texto collage de Silva integrante de la Cooperativa esquina Libertad y del taller de narrativa y fancine de la sede.





LA PRISIÓN NOS LIBERA  
DE LA RESPONSABILIDAD  
DE INVOLUCRARNOS  
CON LOS PROBLEMAS DE NUESTRA  
SOCIEDAD, ESPECIALMENTE  
LOS PRODUCIDOS  
POR EL RACISMO,  
Y, CADA VEZ MÁS,  
EL CAPITALISMO GLOBAL

ANGELA DAVIS

Apoyan:



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala



Mundubat